

ACUERDO NUMERO CD 066

(20 DE AGOSTO DE 2009)

Por medio del cual se aprueba una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2009, en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC -, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y especial las conferidas por el Artículo 27 literal i de la Ley 99 de 1993, el artículo 27 numeral 9 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, aprobados mediante la resolución número 085 del 29 de enero de 1996 expedida por el entonces Ministerio del Medio Ambiente y el Artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo numero CD 016 del 29 de mayo de 2007, aprobó el Plan de Acción Trienal 2007 - 2009.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar debidamente soportado Técnica y Financieramente ajustes al Plan de Acción Trienal.

Que de acuerdo con el Numeral 9.2 del Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación, que define los criterios bajo los cuales se podrán solicitar ajustes, modificaciones o adiciones al mismo, se prevé que el PAT podrá modificarse cuando quiera que se identifiquen necesidades de ajuste que permitan mejorar las condiciones de ejecución de procesos y proyectos de manera que se garantice el logro de los resultados esperados.

Que conforme a dicho Capítulo 9 del Plan de Acción Trienal, los ajustes al PAT deben ser aprobados por el Consejo Directivo de la Corporación.

Que el vaso F del relleno transitorio de Navarro del Municipio de Santiago de Cali, se encuentra actualmente sin ningún tipo de tratamiento ocasionando altos niveles de contaminación, y la Corporación con el propósito de reducir la cantidad de lixiviados que segrega iniciará el proceso de sellamiento y clausura del mencionado vaso, para lo cual se hace necesario adicionar recursos al proyecto N°1607 "Recuperación ambiental y paisajística del vertedero transitorio de residuos sólidos de Navarro, ubicado en la Ciudad de Santiago de Cali-Fase I".

Que las elevadas temperaturas que sufre el Departamento del Valle del Cauca en la actual época de intenso verano y la imperiosa necesidad de realizar la prevención necesaria con el fin de evitar los eventos adversos de incendios



forestales en la jurisdicción de la Corporación, se hace necesario adicionar recursos al proyecto N°1511 "Prevención y control de incendios forestales".

Que los recursos que se adicionan a los proyectos mencionados en los anteriores considerandos provienen de recursos de capital – rendimientos financieros - PPC rendimientos financieros - fuente 3083, recursos del balance – excedentes financieros – recursos corrientes – excedentes financieros – recuperación cartera tasas - fuente 1177, recursos decreto 1275 excedentes financieros – 1275 07/09 rendimientos financieros- fuente 3241, de acuerdo con la reducción efectuada mediante el Acuerdo número CD 040 del 17 de julio de 2009.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en los estudios realizados por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción Trienal 2007-2009 para la vigencia 2009, según detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1. Apruébase una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Trienal 2007-2009 en la modalidad de adición por la suma de TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$3.700.000.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2009, así:

**PLAN DE ACCION TRIENAL
2007 - 2009**

CONCEPTO		VIGENCIA 2009	
PROGRAMAS DE INVERSION			
Programa	Código	Proyecto/Proceso	Valor
3	1511	Prevención y control de incendios forestales	1.200.000.000
7	1607	Recuperación ambiental y paisajística del vertedero transitorio de residuos sólidos de Navarro, ubicado en la Ciudad de Santiago de Cali-Fase I	2.500.000.000
TOTAL PROGRAMAS DE INVERSION			3.700.000.000




ARTICULO 2. La Dirección de Planeación realizará los ajustes al documento PAT 2007-2009 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo.

ARTICULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de agosto de 2009.

RAIMUNDO ANTONIO TELLO BENITEZ
Presidente


CLAUDIA CARDONA CAMPO
Secretaria

